

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 2 DE MAYO DE DOS MIL SIETE**

HORA: 19.30

PRESIDENTA: D^a. Amparo MIQUELEIZ ARRARAS

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Severiano MAILLO CLEMENTE
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ
D^a. Juana María SORIA CINCA
D. Julio URDIN ELIZAGA
D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA
D. Antonio HERNÁNDEZ IRIBARREN
D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN
D^a. Gemma ECHEVERRÍA AHECHU

SECRETARIA EN FUNCIONES: D^a. Aitziber JUANIZ MORIONES

Previo al inicio de la sesión, la Sra. Presidenta excusa la ausencia del Sr. Ramón MORATINOS OLORÓN que por motivos de trabajo no ha podido asistir.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, ésta da la bienvenida a todos y a todas .

Seguidamente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERA.- Aprobación del acta de la sesión de 29 de marzo de 2007.

El acta es aprobada por asentimiento, procediéndose a su firma.

SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación inicial de modificaciones presupuestarias.

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

Visto el Informe de Intervención de veinticinco de abril de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra y el Decreto Foral 270/1998,

SE ACUERDA:

1º.- Las modificaciones a realizar son:

- Para las obras en las instalaciones deportivas.

Crédito extraordinario

1 4520 62203 Adecuación de vasos en piscinas..... 160.000,00 €

Generado por ingreso

1 75508 Sub. Gob. Navarra adecuación vasos 119.930,61 €

Y Financiado con remanente de crédito

1 781 Remanente de tesorería recursos afectos..... 40.069,39 €

- Para la ejecución de pasos elevados.

Suplemento de crédito

1 2220 62201 Señalización tráfico pasos elevados..... 88.000,00 €

Crédito generado por ingresos

1 75509 Sub. Gob. Nav. pasos elevados 30.000,00 €

1 780 Remanente de tesorería recursos generales 58.000,00 €

Una vez realizadas las anteriores modificaciones las partidas quedarían dotadas con el siguiente saldo:

1 2220 62201 Señalización tráfico pasos elevados..... 100.000,00 €

1 4520 62203 Adecuación de vasos en piscinas..... 160.000,00 €

1 75508 Sub. Gob. Navarra adecuación vasos 119.930,61 €

1 75509 Sub. Gob. Nav. pasos elevados 30.000,00 €

2º.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de un convenio urbanístico con INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS, S.L., en referencia a la parcela 4.3 del Plan Parcial de Ugarrandía. (EXPEDIENTE COD. 2007CONV0001).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

Aprobado inicialmente el día 25 de enero de 2007 el convenio urbanístico entre este Ayuntamiento e INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS, S.L., en referencia a la parcela 4.3 del Plan Parcial de Ugarrandía, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

Publicada su aprobación en el Boletín Oficial de Navarra núm. 37 de 26 de marzo de 2007 y en prensa, el día 26 de febrero de 2007,

Resultando que no se ha presentado alegación alguna,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

SE ACUERDA:

1º. - Aprobar definitivamente el Convenio urbanístico entre este Ayuntamiento e INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS, S.L., en referencia a la parcela 4.3 del Plan Parcial de Ugarrandía, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DE NAVARRA

3º.- Notificarlo a INMOVEST PLANEAMIENTOS URBANÍSTICOS, S.L.

4º.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación definitiva de un Estudio de detalle de la parcela 156 del polígono 2 de Huarte promovido por Panaderías Miravalles, SL y redactado por D. Alberto Valls Blanco (ampliación de edificio industrial en Calle Intxaurdía). (EXPTE. COD. 2006ESTD0014).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

Antecedentes de hecho

Visto el informe emitido por los Servicios técnicos de 22 de febrero de 2007, número de entrada 981.

Aprobado inicialmente el 22 de febrero de 2007, el Estudio de Detalle en la parcela 156 del polígono 2 de Huarte promovido por Panaderías Miravalles, SL.

Publicada su aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 36 de 23 de marzo de 2007, y en prensa el 19 de marzo de 2007.

Visto el anexo el 19 de abril de 2007 con número de entrada 1898.

Visto que no se ha presentado alegación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 76 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SE ACUERDA:

1º.-Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE en la parcela 156 del polígono 2 de Huarte promovido por Panaderías Miravalles, SL., según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º.-Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Navarra.

3º.- Notificar el presente acuerdo a Panaderías Miravalles, SL., que, para que dicha aprobación sea efectiva, deberá abonar en Depositaria Municipal la tasa de ordenanza de 424,40 €.-.

4º. - Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de un Estudio de detalle de la parcela 3.3 del Polígono Industrial de Areta II de Huarte promovido por Jose Antonio Igoa Goñi y redactado por los arquitectos Carlos Rebollo Arbizu y Marcelino Eslava García (EXPTE. COD. 2007ESTD0002).

La Sra. Presidenta propone dejar el asunto sobre la mesa ante la imposibilidad de haber hablado con los interesados y no haber informe del arquitecto municipal.

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa

SEXTO.- Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la realización de la Ponencia de Valoración Parcial de las zonas de Ripagaina y Aldabarren.

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

SE ACUERDA:

1º Encargar a TRABAJOS CATASTRALES, S.A. la realización de los trabajos necesarios a efectos de la aprobación de la Ponencia de Valoración Parcial de las zonas de Ripagaina y Aldabarren por el precio de 1.633,54 euros, IVA incluido.

2º Designar representantes del municipio en la Comisión Mixta para la elaboración de la Ponencia de Valoración a dos concejales y al técnico municipal, quienes se concretarán en el momento de la constitución de la Comisión Mixta.

3º Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra.

SÉPTIMO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación del informe de alegaciones del Recurso de Alzada núm. 06-5793.

La Sra. Presidenta lee la propuesta del acuerdo y a continuación somete esta propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR-----SEIS
VOTOS EN CONTRA----- NINGUNO
ABSTENCIONES----- CUATRO
Y por mayoría absoluta

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- D. Francisco Cortea Alemán interpuso Recurso de Alzada núm. 06-5793 contra Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Huarte de 28-09-2006, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra anterior acuerdo de Pleno de 29-12-2005, sobre aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Plan Parcial de Oloki Landa Urbi.

Segundo.- El día 14 de marzo de 2007 el Ayuntamiento remitió al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente completo y el informe de alegaciones.

Tercero.- El día 2 de abril de 2007 el Tribunal Administrativo requirió acuerdo de Pleno donde se aprueba el referido informe.

Cuarto.- La Alcaldesa de esta Villa, el dos de abril de 2007, adoptó una resolución aprobando el informe de alegaciones para su posterior ratificación por el Pleno.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Será de aplicación el artículo 21 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

SE ACUERDA:

Primero.- Ratificar el informe de alegaciones del Recurso de Alzada núm. 06-5793, que debidamente diligenciado, se incorpora al expediente.

Segundo.- Notificar la presente al Tribunal Administrativo de Navarra.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a D. Francisco Cortea Alemán.

Cuarto.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

OCTAVO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la regularización de términos de entre Huarte y Villava.

La Sra. Presidenta propone dejar el asunto sobre la mesa al no haber informe del arquitecto municipal.

A continuación, somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

SE ACUERDA:

Dejar el asunto sobre la mesa

NOVENO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la firma de un acuerdo con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud para la gestión y organización de la I Campaña Escolar de Hielo entre este Ayuntamiento (EXPEDIENTE COD. 2006CONV0017).

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

Antecedentes de Hecho

El Pleno en sesión de cinco de julio de 2006 acordó por unanimidad manifestar la voluntad de firmar, previa negociación de los términos, un acuerdo para la gestión y organización de la I Campaña Escolar de Hielo entre este Ayuntamiento y el Instituto Navarro de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.

Fundamentos de Derecho

Único.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, y en concreto, en el artículo 25.3 , y en el artículo 61.3 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra,

SE ACUERDA:

1º.-Firmar un acuerdo para la gestión y organización de la I Campaña Escolar de Hielo entre este Ayuntamiento y el Instituto Navarro de Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra.

2º.- Autorizar a Doña Amparo Miqueleiz Arraras, Alcaldesa del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a Don Severiano Maillo Clemente Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

DÉCIMO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Personal para designar a D. Martín Astrain Lazcano, como miembro del Ayuntamiento que ha de representar al mismo en todas las Juntas Generales que convoque el Consejo de Administración de ANIMSA.

Antes de proceder al debate y votación de este punto, abandona el Salón, D. Martín ASTRAIN LAZCANO, por ser parte interesada en el asunto.

La Sra. Presidenta lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

Visto el escrito del Director – Gerente de la ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A (ANIMSA), por el que se comunica que se va a celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas el día 16 de mayo de 2007,

SE ACUERDA:

Designar a D. Martín ASTRAIN LAZCANO, Segundo Teniente de Alcalde, como representante del capital del Ayuntamiento de Huarte en la indicada Junta General así como en todas las posteriores que se convoquen por la mencionada Asociación, con carácter ordinario o extraordinario.

El Sr. ASTRAIN LAZCANO se incorpora a la sesión, tomando nuevamente asiento.

DECIMOPRIMERO.- Moción presentada por el Grupo municipal “Grupo Independiente Huarte”, relativa al último asesinato por violencia de género.

La Sra. Presidenta omite leer la propuesta de acuerdo por tener todos los corporativos copia del mismo, no se producen intervenciones y a continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad de los presentes,

“MOCIÓN PARA CONDENAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO TRAS EL ÚLTIMO ASESINATO DE FLOR MARÍA CAMACHO TORRES

El día 19 de abril de 2007, Flor María Camacho Torres fue asesinada en Tudela a manos de su pareja sentimental. En lo que llevamos de año 25 mujeres han sido asesinadas por violencia de género.

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige contra las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Ante la trágica desaparición de Flor María Camacho, el pasado 19 de abril, el Ayuntamiento de Huarte acuerda lo siguiente:

1º.- Manifestar nuestro rechazo por el asesinato de una mujer perpetrado el 19 de abril en Tudela, porque crímenes como este constituyen un atentado contra la vida, el más fundamental de los derechos.

2º.- Reiterar la necesidad de que la sociedad se conciencie al máximo para que muestre su "tolerancia cero" ante la violencia de género, que siega la vida de tantas mujeres. Este tipo de violencia trasciende la esfera privada para convertirse en un problema social de primer orden.

3º.- Mostrar nuestro apoyo y expresar su condolencia a la familia de la mujer asesinada, en unos momentos tan difíciles.

4º.- Notificar el acuerdo adoptado a los medios de comunicación

Huarte a 25 de abril 2007"

DECIMOSEGUNDO.- Propuesta de acuerdo para la formación de las Mesas Electorales para las elecciones a celebrar el próximo 27 de mayo.

A propuesta de la Sra. Presidenta nos trasladamos a las oficinas del Ayuntamiento para efectuar el sorteo mediante el programa informático que realiza de manera automática el sorteo de las mesas electorales sobre el fichero de censo electoral facilitado por ANIMSA.

Así, en las oficinas municipales se procede al sorteo.

Cumplidas las formalidades legales en cumplimiento de lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General

SE ACUERDA aprobar la formación de las Mesas Electorales para las elecciones a celebrar el próximo 27 de mayo, con las personas que constan en los impresos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente correspondiente.

DECIMOTERCERA.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Se obvia su lectura por disponer los concejales de una copia de la siguiente relación:

30-03-2007.- A ruego del Grupo "Zubiarte Iniciativa Popular", resolviendo Apoyar oficialmente la candidatura del grupo de música Barricada al Premio Príncipe de Viana de la Cultura 2007.

30-03-2007.- Aprobando el gasto y adjudicando el contrato de suministro e instalación de mobiliario urbano en Guardería, Zokoa y adultos de Huarte a la empresa SUMALIN, S.L.; en el precio de 27.017,58 €, I.V.A., no incluido.

02-04-2007.- En relación con la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Plan Parcial de Olloki Landa Urbi, aprobando el informe de alegaciones del Recurso de Alzada núm. 06-5793, ratificando dicho informe por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte en la primera sesión que se celebre, y notificando la presente Resolución al Tribunal Administrativo de Navarra.

11-04-2007.- Resolviendo asignar a la Secretaria en funciones del Ayuntamiento para las tareas de autenticación de firmas para las agrupaciones electorales, habilitándose para ello la primera planta de la Casa Consistorial.

12-04-2007.- Resolviendo que el Ayuntamiento de Huarte se adhiera a la solicitud de participación al Programa de Pactos Locales para la Conciliación que desarrolla el Instituto Navarro de la Igualdad.

12-04-2007.- aprobando la liquidación del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana de expedientes, por un importe de ciento veinte y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco euros con cincuenta y dos céntimos (124.745, 52 euros).

13-04-2007.- concediendo a DESARROLLO, INVERSIONES Y PROMOCIONES ESTRATÉGICAS, S.A una bonificación del 90% a las parcelas M6.3.B, M6.3.C y M6.3.D del polígono Olloquilanda Urbi del término municipal de Huarte a partir del uno de enero de 2008, mientras se mantengan las condiciones legalmente exigidas.

13-04-2007.- Aprobando el gasto y adjudicando el contrato de adjudicación del suministro, transporte e instalación de una carpa a la empresa ARAGONESA DE CARPAS, S.L. en el precio de 33.398,72 euros I.V.A. incluido.

16-04-2007.- concediendo a CONSTRUCTORA ALDABEA S.L. licencia para utilización del suelo público en término Mokarte, para INSTALACION GRUA EN PARCELAS 2.3.1 Y 2.3.2.

19-04-2007.- A instancia Don Ignacio Zubiri Oteiza como mandatario verbal de don Félix Lerga Ucar por daños y perjuicios causados en la calle Olaz-Chipi s/n, resolviendo iniciar expediente de responsabilidad patrimonial y nombrando instructora del expediente a doña Aitziber Juaniz Moriones, Secretaria en funciones del Ayuntamiento de Huarte.

18-04-2007.- Concediendo a D. Gregorio RUIZ MONTIEL licencia para utilización del suelo público en C/ Miravalles 2, para vallado, acopio de material y contenedor de obra.

23-04-2007.- Designando interinamente a Don Isaac JUANCO GOÑI y a Dña. Nerea BRUÑO ARTAZCOZ el puesto de encargado del Servicio de Jardinería, con el correspondiente complemento dividido a partes iguales, por el plazo de un año a contar desde el 1 de abril de 2007, salvo reincorporación de D. Mitxel BARRERO CARMAZANA.

23-04-2007.- Otorgando a la Asociación Andre Mari subvención por la cuantía de 1.858,89 euros.

24-04-2007.- Concediendo a D. Rafael Erro Echalecu licencia para realizar obras de instalación de gas para local sito en C/ Zarraondoa nº 2.

24-04-2007.- Iniciando el procedimiento expropiatorio de los bienes y derechos afectados por la estación eléctrica STR contenida en el planeamiento urbanístico y proyecto de urbanización de Olloki-landa Urbi, así como reconocer y declarar la utilidad pública y necesidad de ocupación implícitas en el mismo, aprobando provisionalmente la relación de bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución del proyecto de instalación de estación eléctrica STR en Olloki-Landa Urbi y sometiendo el expediente a información pública.

25-04-2007.- Vistas las solicitudes de modificación catastral formuladas para el ejercicio del año 2007 en las hojas número 1 a 263, ambas inclusive, resolviendo ordenar su remisión al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra para que procedan a la realización de las modificaciones.

DECIMOCUARTA.- Otros asuntos, previa la declaración de urgencia.

La Sra. Presidenta señala que según el artículo 81 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local "en las sesiones extraordinarias no se tratarán otros asuntos que los incluidos en el orden del día, a no ser que sean de carácter urgente, estén presentes todos los miembros de la corporación y así lo acuerden". Al no estar presentes todos los miembros de la corporación no puede tratar ningún asunto.

DECIMOQUINTA.- Ruegos y preguntas.

El Sr. BARBERENA pregunta "qué se sabe de la C.H.E. "

La Sra. Presidenta contesta que "no se sabe nada pero a la empresa Viguetas se le va a incoar dos expedientes, uno sancionador y otro de restitución de la legalidad. Esperamos que la C.H.E. se pronuncie".

El Sr. BARBERENA solicita que "ante el silencio de la C.H.E. el Ayuntamiento se pronuncie".

La Sra. Presidenta responde que "el Ayuntamiento ya se está pronunciando al incoar dos expedientes".

El Sr. BARBERENA vuelve a solicitar "un pronunciamiento más claro, como por ejemplo que el relleno excedido sea retirado".

La Sra. Presidenta informa que "la postura es que quien es competente es la C.H.E. y es quien se debe pronunciar. Los expedientes los incoaré mediante Resolución de Alcaldía y os pasaré una copia. Me he reunido con Viguetas y son conocedores de ello, ellos también están interesados en que se regularice".

El Sr. BARBERENA comenta que "la Policía Foral ha abierto un expediente contra el Sr. Mario Zurbano por la concentración del otro día". Señala que "la concentración fue pacífica y silenciosa". Pregunta "qué se puede hacer para evitar posibles sanciones".

La Sra. Presidenta responde que “la semana pasada una persona de la Apyma trajo la citación, el jueves por la noche hablé con él y no he tenido más noticias. Se ha intentado mediar. Se trató de una concentración ilegal por no tener autorización ya que estaban más de quince personas y el que va ya sabe a lo que se expone”. Añade que desde esta Alcaldía “hubo orden expresa para que no fuera a más y se dijo a la Policía Foral que se permitiera”. Señala que “los hechos que se le imputan es pedir la documentación, como la pueden pedir a cualquiera en cualquier momento”. Afirma que “desde el Ayuntamiento se ha intentado mediar para que fuera a menos pero es un tema que está en el juzgado y no podemos llegar a más”.

El Sr. BARBERENA entiende que es una medida desmedida.

El Sr. BARBERENA pregunta qué se ha hecho respecto a la moción aprobada referente a la Coordinadora de Zona Escolar.

La Sra. Presidenta responde que “se mandó a los Ayuntamientos la moción y se les citó a una reunión, pero al no haber participación suficiente se ha dejado la reunión para los próximos días. En Villava me han comentado que no van a presentar la moción”.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.